

Discurso decano Davor Harasic
Presentación libro “Derecho y Multiculturalismo”
Martes 23 de junio

“¿Cómo se puede comprar o vender el cielo y el calor de la Tierra? Esta idea es extraña para nosotros. Si hasta ahora no somos dueños de la frescura del aire o del resplandor del agua ¿cómo nos lo pueden ustedes comprar?”

Me he permitido tomar prestadas estas palabras de la respuesta del Jefe Sioux Seathl a la propuesta de comprar la tierra que le hace Franklin Pierce, presidente de Estados Unidos, porque, además de ser hermosas, revelan cómo ciertas instituciones, como la propiedad en este caso, pueden parecer fundamentales para algunas culturas, y no tener ningún valor para otras. Esto permite ilustrar la importancia que tiene el reconocimiento de las distintas culturas por los estados, al momento de definir sus instituciones.

En este sentido, la tesis que defiende el libro “Derecho y Multiculturalismo”, que nos reúne en esta ocasión, cobra intensidad y nos invita a que Chile se reconozca como un país multicultural y multinacional “por razones de justicia, igualdad y reparación”.

Sin embargo, ¿qué significa reconocerse como un país multicultural?

Principalmente, sin duda, es reconocer que existen otras culturas, dentro de las cuales podemos señalar a los pueblos indígenas y a los inmigrantes. Algunos podrían responder que ya logramos este reconocimiento al ratificar el Convenio Nº 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo y promulgar la Ley indígena. Como bien lo señala el autor del libro que hoy nos convoca, nuestra Constitución Política es de las pocas en el mundo en reconocer el derecho al sufragio activo de los extranjeros que se encuentren a vecinados en el país durante los últimos cinco años.

Pero, tal como nos advierte este libro, no podemos conformarnos con un falso reconocimiento. Imponer soluciones, como lo hace el presidente de Estados Unidos a los Sioux, no es suficiente para considerar que reconocemos efectivamente a una cultura. Es hora de que nos replanteemos la forma cómo concebimos nuestra sociedad y seamos honestos con nosotros mismos. En esta perspectiva, el trabajo desarrollado en este libro es una loable iniciativa que constituirá una herramienta en el camino para crear instituciones que no impongan la visión de una sola cultura, sino que permitan reconocer un multiculturalismo.

Quiero recalcar la dificultad que importa este reconocimiento, ya que significa que tenemos que remover cimientos que están adosados a nuestra idiosincrasia, lo que puede generar susceptibilidades. Quisiera compartir con ustedes lo ocurrido la primavera del 2006, cuando residentes ilegales de Estados Unidos marcharon cantando el himno de ese país en español, planteando la legítima pregunta de ¿a quién pertenece este himno?

El libro “¿Quién le canta al Estado Nación?” de Judith Butler y Gayatri Chakravorty Spivak, nos alerta ante una reacción negativa a esta forma de protesta, señalando que:

“si, como George W. Bush dijo en esa ocasión, el himno nacional solo se canta en inglés, entonces la nación está claramente restringida a una mayoría lingüística, y el lenguaje se vuelve un criterio de control sobre quién pertenece y quién no (...) Se trata no solamente de un problema de inclusión dentro de una idea ya existente de nación, sino de un problema de igualdad sin la cual el "nosotros" no puede pronunciarse.”

En esta perspectiva, me parece que debemos reconocer, la gran presencia de inmigrantes que existen en nuestro país y ser coherentes con este reconocimiento. Otorgarles un lugar en la sociedad, darles trabajo, salud y regular su situación normativamente, no significa reconocerlos como una cultura que forma parte del país. Quiero relevar la importancia de desmitificar los prejuicios que existen a este respecto. Según la Casen, los inmigrantes, en promedio, tienen más años de estudio que los chilenos (a excepción de los bolivianos), están más ocupados, cuentan con contrato de trabajo en una mayor proporción y han aumentado su ingreso a Fonasa, por lo que no necesariamente se trata de inmigrantes económicos, sino que constituyen un verdadero aporte para el país. Sin perjuicio de esto, tienen demandas acuciantes de las cuales debemos hacernos cargo. Sus condiciones de vida son, muchas veces, vulnerables, y así lo diagnostica el Informe del Ministerio de Desarrollo Social, el que, debo celebrar, se ha comprometido a enfrentar la vulnerabilidad de ciertos sectores, considerando la creciente presencia de población inmigrante y el reconocimiento de pueblos indígenas.

Con ocasión del día Internacional del Refugiado, que tuvo lugar el pasado sábado 20 de junio, quiero hacer presente que existen 1.234 personas que están refugiadas en Chile y, si bien valoro la entrega de la carta de nacionalidad que se hizo ayer a palestinos reasentados el 2008, considero que no solamente debemos entregar un documento formal, debemos reconocerlos verdaderamente como chilenos y otorgarles una vida digna. El hacinamiento en el que viven muchas familias inmigrantes es desgarrador, doblando la proporción de hacinamiento medio y alto en relación a los chilenos, y multiplicándolo por nueve en relación al hacinamiento crítico, de acuerdo a la encuesta CASEN.

Lo mismo ha sucedido con los indígenas, que han sido ignorados por todas las Constituciones y que, a pesar de los últimos esfuerzos legislativos que se han realizado, me parece que estamos lejos de poder decir que son efectivamente reconocidos en todos los ámbitos.

Entonces, nos preguntamos ¿qué necesitamos para lograr el reconocimiento de este multiculturalismo? En este punto coincido plenamente con Jaime Gajardo -autor de este libro-, en que se requiere un cambio fundamental que sólo puede realizarse a través de una Nueva Constitución, la cual no sólo debe tener en consideración a todas las culturas, sino que estas deben ser parte de su creación, lo que, me parece evidente, exige una Asamblea Constituyente.

Considero de gran valor el trabajo desarrollado en este libro y, espero, inspire otras tesis que apunten en este sentido y nos recuerden la importancia de la diversidad en el proceso constituyente. Creo, personalmente, que tenemos que aspirar a una Nueva Constitución que no sólo reconozca formalmente a las minorías, sino que se sostenga en una base inclusiva que permita la creación de instituciones que sean representativas de todos los ciudadanos.

Es importante destacar que este libro, además de realizar una serie de proposiciones para lograr un verdadero reconocimiento del multiculturalismo en Chile, nos plantea una serie de desafíos.

Como Facultad de Derecho, nos recuerda nuestra obligación de comprometernos con una educación multicultural, que no sólo sea respetuosa con las distintas culturas, sino que también las integre y reconozca como tal. Creemos que esto no sólo debe darse en el ámbito de determinados cursos, sino que debe ser transversal. Es por esto que en nuestros distintos departamentos y centros, se han ido incorporando temas que son relevantes para los indígenas o los inmigrantes. Así, por ejemplo, podemos citar la iniciativa del Centro de Derecho Informático, que el año pasado realizó un “Seminario sobre Conocimientos Tradicionales”, cuyo objetivo era promover el dialogo con las organizaciones indígenas, parlamentarios, autoridades de gobierno y académicos sobre la protección de conocimientos tradicionales y recursos genéticos de los Pueblos Indígenas.

Por otra parte, nos hemos comprometido a generar instancias de diálogo para discutir acerca de cómo incorporar a las culturas indígenas en la Constitución Política. En este sentido, recientemente, tuve el honor de inaugurar el Seminario “¿La hora de los Derechos? Nueva Constitución y autodeterminación de los pueblos indígenas en Chile.

Tampoco el Estado se ha quedado de brazos cruzados respecto de estos problemas. En el camino para el cumplimiento de estos desafíos, quiero destacar la labor que realiza el Ministerio de Desarrollo Social, que ha desarrollado distintos programas con miras a obtener el reconocimiento de la multiculturalidad en Chile, como es el Programa Subsidio al Diseño Curricular y Pedagógico Intercultural Bilingüe, el cual, en el marco de una política educativa intercultural bilingüe, promueve la enseñanza de lenguas indígenas o el Convenio de colaboración que estableció con el Ministerio de Educación, Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y Fundación Integra para la implementación de una educación intercultural bilingüe desde la educación inicial.

Asimismo, el Ministerio de Desarrollo Social ha asumido el desafío de iniciar un proceso de discusión que permita contar con una nueva visión sobre la migración, y tiene previsto para el presente año comenzar con un “Programa Piloto de Mediadores Sociales Interculturales”, que busca probar una metodología de resolución de conflictos en barrios donde se concentra un alto número de inmigrantes mediante la intervención de mediadores sociales interculturales. Me parece muy interesante esta propuesta, ya que considero que este tipo de programas apuntan en la línea de crear instituciones inclusivas e interculturales, por lo que debemos estar atentos a sus resultados una vez comience su implementación.

A pesar de celebrar estas iniciativas, creo que libros como este nos recuerdan que todavía nos falta mucho para traspasar la frontera del reconocimiento verdadero de otras culturas. Efectivamente, seguimos pensando que los indígenas y los inmigrantes son “otras” culturas, como algo lejano y diferente a lo que entendemos por Chile, cuando, en realidad, son precisamente culturas chilenas. Esto es lo que tienen que entender nuestras instituciones para estar a la altura de un país inclusivo y no discriminatorio, al que ciertamente debemos aspirar.

“(…) el racismo tiene que ver con el poder de un grupo, y en Estados Unidos son los blancos quienes detentan ese poder. ¿Cómo? Bueno, a los blancos no se les niegan préstamos bancarios o hipotecas precisamente porque son blancos y en los jurados los miembros negros no juzgan a los delincuentes blancos con mayor severidad que a los delincuentes negros por el mismo delito.”

Estas palabras que he tomado prestadas del libro “Americanah”, de Chimamanda Ngozi Adichie, permiten ilustrar con claridad y crudeza cómo la negación de una cultura se realiza desde las propias instituciones del país y no es más que una forma de discriminación. Creo que esto es de extrema gravedad porque el hecho de que la discriminación sea institucional, válida y convierte la imposición de una cultura sobre otra en algo cotidiano o normal. Esto redundaría en que finalmente sean las propias culturas las que tengan que negarse a sí mismas para adaptarse al país creado por la cultura dominante. Esto no lo podemos permitir-

Lamentablemente, en Chile ya ha comenzado a ocurrir. Así, advertimos como lenguas han comenzado a desaparecer porque no parecen tener utilidad o cómo indígenas nombran a sus hijos con nombres españoles. Este es el momento de que nos preguntemos la razón de que esto ocurra y que nos comprometamos todos en la construcción de un país que reconozca no sólo a la diversidad cultural, sino también sexual, religiosa, política y terminemos con las instituciones impuestas por una visión sesgada que no permite representar a todos nuestros ciudadanos. Me permito citar nuevamente el libro Americanah, el que, ante la pregunta sobre qué hacer frente a la discriminación racial, nos recomienda:

“Intenta escuchar, tal vez. Oye lo que se dice. Y recuerda que no tiene que ver contigo. Los negros estadounidenses no te dicen que tú seas el culpable. Solo te dicen qué es lo que pasa. Si no lo entiendes, pregunta. Si te incomoda preguntar, di que te incomoda preguntar y después pregunta igualmente. Es fácil ver cuándo hay buenas intenciones detrás de una pregunta. Luego escucha un poco más. A veces la gente solo quiere sentirse oída. Brindemos por las posibilidades de amistad y conexión y entendimiento.”